

EXPEDIENTE Nº: 900/2024

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Procedimiento: Contrato Obras procedimiento abierto simplificado.

Asunto: EJECUCION OBRAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA CALLE LOS CAMPIZOS Y TRAMO DE LA CALLE HELGUERAS, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA VILLA DE NOJA.

Documento firmado por: La Alcaldesa.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Considerando de interés para el Ayuntamiento de Noja, en la contratación de una empresa especializada en ejecución de las obras de mejora de la movilidad y accesibilidad en la calle los Campizos y tramo calle Helgueras, dentro del plan de Sostenibilidad turística Villa de Noja.

Vista la Memoria justificativa elaborada al efecto y las siguientes características del contrato:

| | |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato:Obras | |
| Objeto del contrato:Mejorar la accesibilidad en el barrio de Helgueras, concretamente en la calle Los Campizos y un tramo de la calle Helgueras (del nº27 hasta el Paseo del Brusco). | |
| Procedimiento de contratación: Abierto | Tipo de Tramitación: Ordinaria |
| Código CPV:45233140-2 Obras viales | |
| Valor estimado del contrato:389.328,12 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido:389.328,12 € | IVA 21%:81.758,91 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 471.087,03 € | |
| Duración de la ejecución: 3 meses | DURACION MAXIMA:3 meses |



A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado (art.159 LCSP) en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, con las especialidades previstas en el artículo 159 LCSP.

A la vista de lo anterior:

DISPONGO

PRIMERO. Que se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO. Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Se emita informe por el Departamento de Intervención.

